

EDITORIAL

Si bien la Revista Chilena de Derecho tiene por misión fundamental el desarrollo y la difusión de los avances de las ciencias jurídicas, tanto a nivel nacional como internacional, se añaden a la misma otros tantos propósitos que buscan la formación de aquellas personas que pretenden llevar a cabo actividades académicas e investigativas. En el marco de las nuevas técnicas pedagógicas, especialmente aquellas que se enmarcan en la enseñanza del Derecho, ha pasado a tener relevancia el desarrollo de una serie de habilidades que, por mucho tiempo, habían pasado desapercibidas o, al menos, subentendidas en el quehacer docente. Todas dichas habilidades se enmarcan ahora en el diseño institucional del funcionamiento de las Facultades de Derecho (nacionales e internacionales), especialmente en lo que se refiere a la proyección de las labores que nuestros estudiantes pueden desempeñar en el futuro, ya situados en el contexto de la vida profesional, decantando en la modelación y perfeccionamiento de sus perfiles de egreso.

Al respecto, y sin perjuicio de otras habilidades (duras y blandas) deseables en todo alumno, ocupan un lugar especial, atendida la naturaleza de nuestra profesión, el pensamiento crítico y el desarrollo de técnicas de argumentación, las que no solo son necesarias para quienes deseen ejercer en la Academia, sino en las múltiples esferas en las que los abogados se desempeñan. El pensamiento crítico, que busca la emisión de determinados juicios de valor respecto a una situación fáctica o una norma jurídica, se consigue mediante una serie de ejercicios que traspasan la lectura de doctrina y jurisprudencia y la memorización de normas legales, sin perjuicio que se alimente de la riqueza argumentativa que en ellas se evidencia. Similar ocurre con el desarrollo de la habilidad de la argumentación, en que se ofrece una estructura que permite fundamentar un desarrollo lógico y alcanzar conclusiones pertinentes, lo que nuevamente requiere de instrucción para lograr identificar los elementos necesarios a fin de obtener la anhelada persuasión.

Creemos que nuestra Revista puede servir como un importante material de ayuda en el perfeccionamiento de dichas habilidades, toda vez que nuestro proceso editorial considera, en sus diversas fases valorativas, que los artículos en ella publicados cumplan con altísimos estándares en lo que se refiere a la identificación de una hipótesis, la coherencia de esta con el desarrollo ofrecido en el trabajo, la identificación de conclusiones relevantes, el uso adecuado y actualizado de bibliografía, entre otros. Para tales efectos, somos asistidos por un amplísimo número de académicos de todas las áreas del Derecho, tanto nacionales como extranjeros, que identifican las bondades y debilidades de los trabajos, a efectos de asegurar la calidad de aquellos que, terminado el mentado proceso, son finalmente admitidos para su publicación.

De este modo, estimamos que nuestros artículos, comentarios de jurisprudencia, crónicas, ensayos y recensiones, bien pueden ilustrar y servir de modelo para la obtención y fortalecimiento de dichas habilidades. El lector podrá encontrar en nuestras páginas variados ejemplos del uso de metodologías y aparatos críticos adecuados para obtener un juicio de valor sobre la base de una argumentación coherente, y lo podrá hacer considerando las

particularidades que se ofrecen en cada una de nuestras secciones y en cada una de las áreas del Derecho que la conforman.

En este sentido, la difusión que perseguimos y el aumento de nuestros índices de impacto no son sino instrumentales a la finalidad fundamental antes esbozada. Nuestro servicio a la comunidad jurídica no estaría completo si no se enriquece continuamente y despierta el interés de nuevas generaciones para el desarrollo de nuestra ciencia, siempre en evolución, nutriendo a nuestro país (y a la comunidad internacional) de diversas visiones que pretenden resolver el problema básico de la convivencia social. Así, nuestra Revista se encuentra siempre abierta a apoyar a alumnos y docentes en sus tareas académicas, dejando extendida la invitación para quienes requieran de nuestros servicios.

JUAN LUIS GOLDENBERG SERRANO
Pontificia Universidad Católica de Chile